

REPORTE: DENUNCIAS PRESENTADAS AL II -TRIMESTRE DEL AÑO 2019 – MEM/OCI (*)

ITEM	EXP. N° / FECHA	HECHO DENUNCIADO	NORMA TRASGREDIDA	AREA INVOLUCRADA	ESTADO SITUACIONAL	TIPO DE SERVICIO
—	NO PRESENTADO	NO APLICABLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE

(*) "El Jefe responsable del órgano de control interno tiene la obligación de realizar trimestralmente un reporte, que deberá remitir al titular de la entidad para que disponga que en un plazo no mayor de 5 días hábiles se publique en el respectivo portal web de transparencia institucional, en el que dará cuenta de las acciones realizadas, o de la decisiones adoptadas en relación a las denuncias que reciba contra los funcionarios o servidores públicos que incumplan las obligaciones (...)"

